

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/184/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **IGNACIO ROBLES TORRES** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO VP** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SANCHA BRAVA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-29 X:672021 Y:4284364 HASTA X:672256 Y:4284795

SUPERFICIE: 500 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n° 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

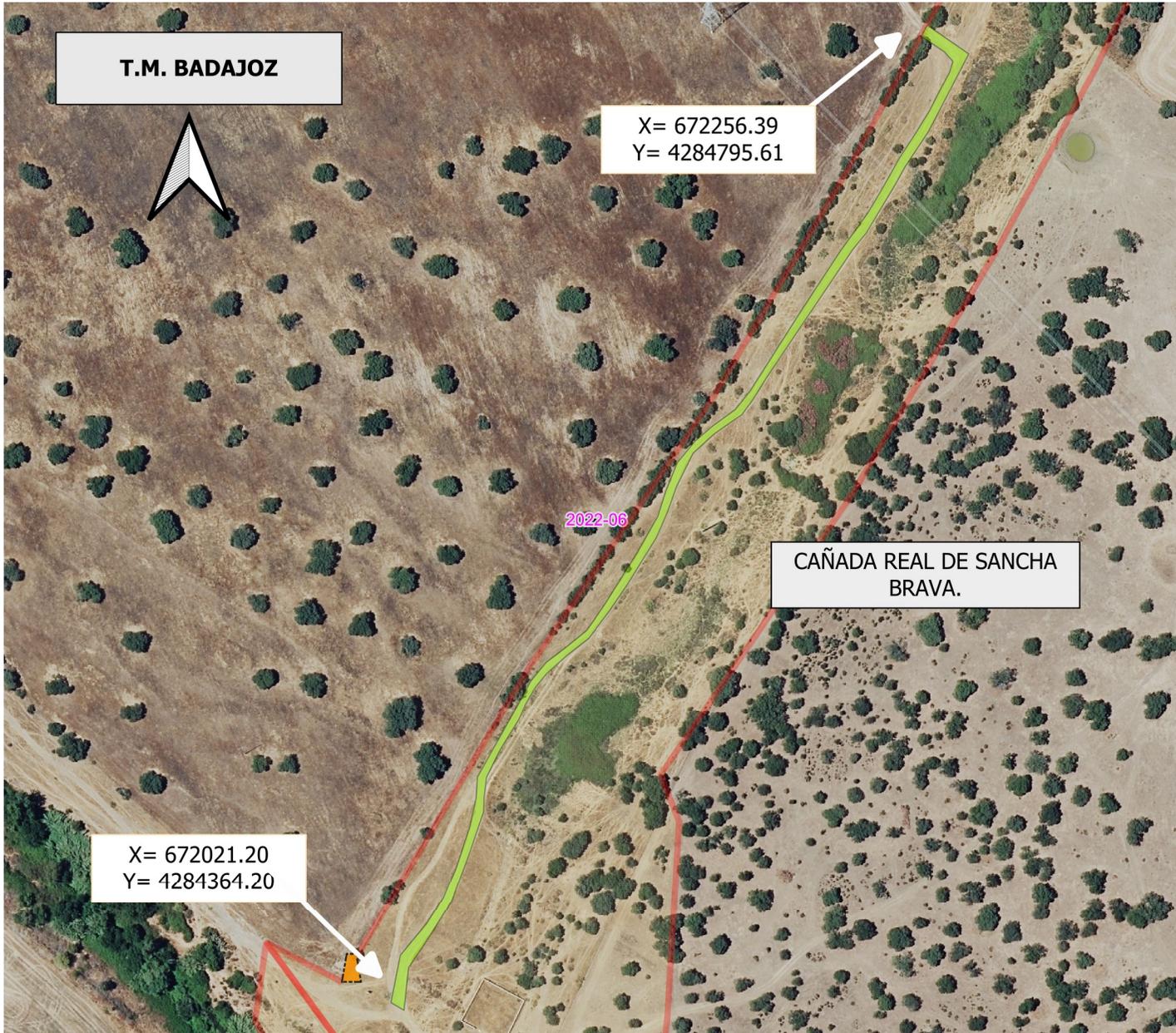


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N
 Vía Pecuaría Colindante a:

ACTUACIÓN ENTRE COORDENADAS:

X= 672021.20	X= 672256.39
Y= 4284364.20	Y= 4284795.61

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN EN V.P.....500 m2

La actuación solicitada se encuentra en el T.M de BADAJOZ.

La superficie solicitada para ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA V.P.por " IGNACIO ROBLES TORRES", con número de Expediente VPBA. AUT. 184 / 2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaría " CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA", es de 500 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en vías pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65 / 2022 de 8 de junio; Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE SANCHA BRAVA.
 Deslinde publicado en el D.O.E. nº 145 de 20 de diciembre de 2001.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
 D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
 Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias



El Delineante

Juan Manuel Vázquez Ferrera
 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000

0 20 40 60 m



LOCALIZACIÓN AREA DE ACTUACIÓN EN VIA PECUARIA SOLICITADA POR " IGNACIO ROBLES TORRES" . (Expte. AUT.184/2025).

Plano: 1 JUNIO 2025

BADAJOZ.
 (Badajoz)